

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2018 - 00927 - 00

Téngase en cuenta que la parte ejecutante agotó las diligencias para la notificación de la ejecutada enviando las respectivas comunicaciones a todas las direcciones previamente informadas al despacho, obteniendo resultado negativo y la manifestación de que no se conocen más direcciones para notificar.

Emplazase en debida forma a la demandada VILMA OSORIO GALVÁN para lo cual se ordena a la parte ejecutante que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta decisión publique un edicto con los datos respectivos en los diarios EL TIEMPO o EL ESPECTADOR el domingo y conste la permanencia de tal publicación en la respectiva página web, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (art. 108, num. 1° art. 317 CGP).

Secretaria control términos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.33 del 09/08/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Civil 017
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**364582ab448acae6c5ae37f2fac02b28b125b61a26584eb2b6397c0d7bf005
c1**

Documento generado en 06/08/2021 04:49:22 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**